CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
19 OCT 2022
RECIBIDO
Firma... Hora 10:05AM

Moción de Orden del Día N° 4351

CONGRESO REPÚBLICA

"Año para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres"
"Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Los congresistas de la República que suscriben, de conformidad con el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presentan la siguiente moción de orden del día:

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 029-2022-2023-OM-CR del 23 de setiembre pasado, se designó al señor Luis Oscar Grados Bailetti en el cargo de Jefe de la Oficina de Prevención y Seguridad del Congreso de la República.

Que, dicha designación se encuentra autorizada por el Oficial Mayor del Congreso, el señor José Francisco Cevasco Piedra, por lo que se entiende cuenta con el pleno aval de la Presidencia del Congreso de la República y la Mesa Directiva.

Que, el señor Luis Oscar Grados Bailetti es una persona directamente involucrada en una de las mayores matanzas ocurridos durante el periodo de 1980-2000. Se encuentra ampliamente documentada en fuentes oficiales y periodísticas la matanza de 92 personas, compatriotas campesinos, ocurridas en la localidad de Putis, en 1984 por miembros del Ejército Peruano.

Que, el señor Luis Oscar Grados Bailetti actualmente enfrenta una acusación del Ministerio Público por homicidio agravado con alevosía, que son considerados crímenes de lesa humanidad, por lo cual la Fiscalía ha solicitado 25 años de pena privativa de libertad en su contra. El mencionado acusado de violaciones a los derechos humanos habría sido jefe de la denominada compañía Lince que prestó apoyó en los gravísimos hechos delictivos mencionados y su caso es llevado ante la Cuarta Sala Penal Superior del Poder Judicial[1].

Que diversos grupos parlamentarios como Cambio Democrático- Juntos por el Perú, e Integridad y Desarrollo, han remitido oficios solicitando explicación a Oficialía Mayor por una designación de esta naturaleza. Igualmente, diversos congresistas han pedido por diversos medios a la Mesa Directiva dar cuenta de dicha designación, sea en declaraciones o a través de redes sociales, así como el rechazo a dicha decisión. En ningún caso se ha obtenido respuesta.

Que, ante el silencio y complicidad de la Mesa Directiva por esta designación queremos llamar la atención mediante la presente moción a fin de que el Pleno se presente ante un hecho que consideramos gravísimos. No dar cuenta de un hecho que tiene importancia pública por los trágicos sucesos descritos sólo suma al descrédito y desprestigio de nuestra institución.

[1] https://larepublica.pe/politica/2022/10/05/congreso-contrata-a-luis-grados-bailetti-quien-es-acusado-del-asesinato-de-pobladores-en-putis-jose-williams-zapata/

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE RELATORÍA Y AGENDA
19 OCT 2022
Recibido por
Hora 10:50 a.m.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORÍA Y AGENDA
19 OCT 2022
Recibido por

CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 6 **de** junio **de** 2023.

Con acuerdo del Consejo Directivo,
pasó al archivo por sustracción
de la materia.—

HUGO F. ROVIRA ZAGAL
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Que, en ese sentido, le corresponde al Congreso de la República ser una de las instituciones tutelares en la defensa de la Constitución, de los tratados internacionales de derechos humanos y de la vida democrática. No se puede dar un mensaje cívico de defensa de derechos ni de respeto a la memoria de las víctimas que ha tenido el país por responsabilidad del terrorismo en todas sus formas con un nombramiento de esta naturaleza.

En consecuencia, nos corresponde rechazar la designación de una persona vinculada a la violación de derechos humanos como Jefe de la Oficina de Prevención y Seguridad del Congreso de la República por dar un mensaje institucional de impunidad en materia de derechos humanos y porque la seguridad de esta institución no puede estar en manos de una persona acusada de vulnerar los derechos de las personas en lugar de defenderlas. Debe recordar que al ser un cargo de confianza depende de la voluntad política de quien haya avalado su designación

Por las consideraciones expuestas, el Congreso de la República acuerda:

ÚNICO. – Solicitar la remoción inmediata del señor Luis Oscar Grados Bailetti del cargo de confianza en el que ha sido designado en el Congreso de la República por dar un mensaje contrario a la defensa de los derechos humanos de las y los ciudadanos peruanos y por representar una afrenta directa a las víctimas y deudos de la matanza de Putis.

Lima, 13 de octubre de 2022.

Congreso de la República
Oficialía Mayor

RESOLUCIÓN N.° 036 -2022-2023-OM-CR

Lima, 19 de octubre de 2022

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 029-2022-2023-OM-CR, de fecha 23 de setiembre de 2022, se designó al señor Luis Óscar Grados Bailetti, en el cargo de confianza de jefe de la Oficina de Prevención y Seguridad.

Que, mediante Resolución N° 031-2022-2023-OM-CR, de fecha 27 de setiembre de 2022, se designó al señor Víctor Hugo Castillo Domínguez, en el cargo de confianza de jefe del Departamento de Servicios Generales.

Que, con Acuerdo 001-2022-2023/MESA-CR la Mesa Directiva, en sesión de fecha 4 de agosto de 2022, acordó que el Oficial Mayor cumpla las acciones de personal relativas a la designación, asignación, desplazamientos y encargaturas de los puestos previstos en la estructura del Servicio Parlamentario, con cargo a dar cuenta a la Mesa Directiva de su ejecución.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida la designación del señor Luis Óscar Grados Bailetti, en el cargo de confianza de jefe de la Oficina de Prevención y Seguridad, dándole las gracias por los servicios prestados como tal y por culminado su vínculo laboral con el Congreso de la República.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° J. GALVAN JEFE Oficina Legal y Constitucional del Congreso

Artículo Segundo.- Encargar al señor Víctor Hugo Castillo Domínguez, en el cargo de confianza de jefe de la Oficina de Prevención y Seguridad, con el nivel remunerativo, las obligaciones, los derechos y beneficios que le son inherentes al cargo; con retención del cargo de confianza de jefe del Departamento de Servicios Generales que ostenta.

Artículo Tercero.- Notificar la presente resolución a las personas mencionadas en los artículos precedentes, así como al Departamento de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° H. PUENTE JEFE Área de Asesoría Administrativa

Artículo Cuarto.- Dar cuenta a la Mesa Directiva del Congreso de la República de la presente acción de personal, en el marco de la delegación efectuada a través del Acuerdo 001-2022-2023/MESA-CR.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA